Fijese en el tablón Anuncios

Fdo: La Secretaria Gral. Actal.
Mª Antonia Lobato García
Baza, 20 diciembre 2023.

MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN

ACTA Nº 4/2023

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN, EL DÍA 15 DE MAYO DE 2023, A LAS DOCE HORAS.

SEÑORES ASISTENTES:

POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO:
Dª YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO (PRESIDENTE Y CONCEJALA DE PERSONAL)
D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS

POR PARTE DE CC.OO.:
D. ROBERTO NAVARRO CORRAL
D. GUILLERMO SÁNCHEZ SEGURA

POR PARTE DE U.G.T:
D. ÓSCAR MARTÍNEZ TALAVERA
D. JOSÉ VICO ARIAS
D. JUAN MIGUEL GARCÍA MOLINA (ASESOR)
D. RAFAEL MARTÍNEZ TALAVERA (ASESOR)

SECRETARIA:
Dª. JOSEFA MARTÍNEZ VICO

En la Casa Consistorial de la ciudad de Baza, (Sala de Comisiones), siendo las doce horas, del día 15 de mayo de dos mil veintitrés, se reunieron los señores que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria de la Mesa General de Negociación.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dª Yolanda Fernández Moreno, Presidenta de la Mesa General de Negociación y concejala de personal del Ayuntamiento de Baza, pregunta a los miembros de la Mesa General de Negociación si tienen que formular alguna observación al Acta nº 3/2023 de la sesión celebrada el 4 de mayo de 2023.

Los reunidos por unanimidad, acuerdan dar su aprobación al Acta nº 3/2023 de la sesión celebrada con fecha 4 de mayo de 2023.

SEGUNDO: RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA.

Toma la palabra D. Roberto Navarro Corral por (CC.OO.), para manifestar que ya se ha adjudicado la contratación del servicio para la elaboración del proyecto de "estudio,

Plaza Mayor s/n. BAZA
18800 Granada
958 700 191
958 700 010
www.ayuntamientodebaza.es

documentación, análisis, descripción y valoración de los puestos de trabajo del personal del Ayuntamiento de Baza, mediante procedimiento abierto, a la empresa NUEVOS TIMEPOS CONSULTORIES, S.L., por el precio de 12.165,00 € más el IVA 2.554,65 € siendo el importe total de 14.719,65 €, por un plazo de ejecución de UN AÑO, por ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación y ajustarse a los pliegos que rigen esta licitación, (conforme al acta de la Mesa de contratación adjuntada).

El paso siguiente será que están pendientes del informe de fiscalización por parte de intervención, en cuanto esté se pasará a la próxima Junta de Gobierno Local, se propondrá una cita con la empresa para constituir el plan de trabajo y después se consensuará con la Mesa General de Negociación.

Los miembros de la Mesa manifiesta su conformidad y se recuerda que en la anterior sesión se aprobó por parte de (U.G.T. y CC.OO), que fueran los mismos miembros de la actual Mesa los que negociaran la RPT.

TERCERO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Juan Miguel García Molina (asesor U.G.T.), toma la palabra para preguntar por los monitores deportivos. Se sigue con el mismo plan y ya se ha dicho multitud de veces. No tienen claro cuáles son sus días de descanso o las horas extras que pueden hacer. Llevan 5 renovaciones, se les terminó el contrato y se les hizo la última prórroga mediante un decreto de Alcaldía hasta cubrir la plaza o finalizar el proceso de selección de los monitores deportivos. Quiere que se les revise ésta y la forma en la que se hizo porque no son funcionarios interinos, son personal laboral y según el E.T. después de todas estas prórrogas serían fijos discontinuos. Que se les conteste a estas dudas y se solucionen estas cuestiones porque están muy cansados y desconcertados.

A continuación D. Roberto Navarro Corral, por parte de la Junta de Personal y respecto al pago de productividades, aporta escrito solicitado en el que a tenor literal dice:

"Que teniendo en cuenta que el Acuerdo Marco todavía vigente aplicable a los funcionarios del Ayuntamiento de Baza es del año 2010 y que no viene reflejado el reparto de la productividad, así como que en el convenio Colectivo para el personal laboral del Ayuntamiento de Baza aprobado en el año 2022 sí viene reflejado el reparto y pago de dicha productividad, esta Junta de Personal acuerda que al personal funcionario se le aplique lo establecido para el personal laboral en dicho Convenio Colectivo en relación a dicho reparto y pago de productividad".

Dª Yolanda Fernández Moreno contesta al respecto que se reunirá con la secretaria, interventor y técnica de personal para aclarar la obligatoriedad legal de llevar o no los criterios de productividad al pleno o si con los criterios del convenio Colectivo se puede pagar la productividad con la adhesión al mismo de los funcionarios y en defecto de lo que establece el convenio, por los criterios que se aprobaron en el pleno del año pasado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidenta de la Mesa General de Negociación, se levanta la sesión, siendo las doce horas cincuenta minutos, de lo que yo la secretaria doy fe.

PRESIDENTE
De la Mesa General de Negociación

Fdo.: Yolanda Fernández Moreno

SECRETARIA
De la Mesa General de Negociación

Fdo.: Josefa Martínez Vico.

Plaza Mayor 4, BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es